

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO CREADA POR LEY Nº 27281 AYACUCHO- HUAMANGA



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº159- 2017-MDJN/A

Jesús Nazareno, 1 0 AGO 2017

VISTO:

El Informe N°282-2017-MDJN/SGDUR/YSL, de fecha 03 de agosto del 2017, remitido por el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, solicitando la Modificación de Resolución - Meta 26 del Plan de Incentivos a la Mejora y Modernización Municipal, PI – 2017, "MEJORA DE LA GESTION URBANA TERRITORIAL".

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que tiene autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia,

Que, de acuerdo al Artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, siendo el alcalde su representante legal y su máxima autoridad administrativa. Asimismo, de acuerdo al Artículo 20°, numeral 6, es atribución del alcalde: "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas"

Que, de acuerdo al Artículo 3º del Decreto Supremo Nº 022-2016-Vivienda, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible, "Los Gobiernos Locales tienen la función de planificar el desarrollo integral de sus circunscripciones, en concordancia con los planes y las políticas nacionales, sectoriales y regionales, promoviendo las inversiones, así como la participación de la ciudadanía, conforme al presente reglamento"

Que, con Resolución de Alcaldía N°076-2017-MDJN/A de fecha 21 de marzo del 2017 se conforma el Equipo Técnico responsable de la meta Nº26 "Mejora de la Gestión Urbana y Territorial" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017,

Que, con Resolución de Alcaldía N°138-2017-MDJN/A, de fecha 20 de junio del 2017, se da por concluido la designación del C.P.C. Yerson Neliño Quispe Huamán como Director de Planificación y Presupuesto, y se designa en el artículo segundo al C.P.C. Marcial Cangana Gutiérrez como Director de Planificación y Presupuesto,

Que, mediante el Informe N° 282-2017-MDJN- SGDUR/YSL, de fecha 03 de Agosto del 2017, el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, informa que en cumplimiento de la Meta 26 "Mejora de la Gestión Urbano Territorial" se designó con Resolución de Alcaldía Nº076-2017-MDJN/A, el equipo técnico conformado por el C.P.C Yerson N. Quispe Huamán, como director de Planificación y Presupuesto, quien con fecha 20 de junio del 2017, dejo su cargo a disposición, designándose al C.P.C. Marcial Cangana Gutiérrez, por lo tanto es necesario la modificación mediante acto resolutivo designado al encargado actual parte del equipo técnico para el cumplimiento de la Meta 26,











MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO CREADA POR LEY № 27281 AYACUCHO- HUAMANGA



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Que, mediante el Informe № 133-2017-MDJN/WBC-GM, de fecha 03 de agosto del 2017, remitido por el Gerente Municipal, solicita la Reconformación de equipo técnico para cumplimiento de metas, específicamente para la Meta 26 del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, PI – 2017, "MEJORA DE LA GESTION URBANA TERRITORIAL",

Que, por lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y de conformidad con la ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR, el Equipo Técnico Responsable de la Meta 26 "Mejora de la Gestión Urbana y Territorial" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017, la misma que estará conformada por los siguientes servidores públicos:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI	Correo Electrónico	Teléfono
Arq. Yusi Socuayala Lara	Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural	44758423	yusi_sl@hotmail.com	971104552
Ing. Nelly Meneses Zavaleta	Jefe de la División de Planeamiento Urbano y Catastro	28315037	zmn16@hotmail.com	999034401
C.P.C. Marcial Cangana Gutiérrez	Director de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica	28292284	marsebis @hotmail.com	966022333

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, todo acto resolutivo en cuanto se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, a los designados los contenidos de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- HACER, de conocimiento a las diferentes dependencias de la Entidad para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



"GESTIÓN CÓN INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO"

Jr. Ricardo Palma N° 249 – Ayacucho www.muninazarenas@gmail.com 066-280260 Ing. Adriel A. Valenzuela Pillihuaman adri_vale2004@hotmail.com







